



RENOVACIÓN DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA E INSTITUCIONAL ENTRE LA ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN Y LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD AUSTRAL

La presente renovación de convenio se realiza entre la Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación – AFFUN-, ubicada en Montevideo 666 piso 2 CABA, representada en este acto por su Presidente, Dr. Ricardo Rafael Toranzos, con documento nacional de identidad D.N.I 16.899.382, en adelante y al solo efecto del presente “AFFUN”, y la **UNIVERSIDAD AUSTRAL**, ubicada en Cerrito 1250, CP 1010, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Mag. Manuel José GARCIA-MANSILLA, con documento nacional de identidad 21.389.235, en su calidad de Decano de la Facultad de Derecho y representante legal de la Universidad Austral, por el que disponen celebrar el presente acuerdo de cooperación académica e institucional según las disposiciones siguientes:

Primero: Las partes procurarán acordar proyectos de cooperación específica de carácter académico e institucional de acuerdo con los términos que en cada caso se establezca.

Segundo: Las partes se comprometen a intercambiar las diferentes publicaciones que realicen y que puedan resultar implicadas en el presente convenio.

Tercero: La “AFFUN” se compromete a facilitar la difusión de los eventos, cursos y capacitaciones que promueva y/o dicte el Observatorio de Cibercrimen y Evidencia Digital en investigaciones Criminales (**OCEDIC**) de la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Cuarto: La **Facultad de Derecho de la Universidad Austral**, asume el compromiso colaborar dentro de sus posibilidades y sin que requiera gasto alguno con la “AFFUN” en lo que éste le solicite referido a apoyo institucional y/o colaboración de actividades de concientización, prevención que estén relacionados en forma directa con los ejes que trabaja el **OCEDIC**, y según los términos que en cada caso se definan.

Quinto: La Facultad de Derecho de la Universidad Austral otorgará a los miembros de la “AFFUN”, un descuento equivalente al veinte (20%) en el arancel del curso de posgrado denominado cohorte 2024 de la “Maestría en derecho (LL.M) con orientación internacional en ciberdelincuencia y tecnologías aplicadas a la investigación” y en la “Diplomatura internacional en ciberdelincuencia y tecnologías aplicadas a la investigación”.

Sexto: A fin de acceder al descuento mencionado en el acápite anterior, los miembros de la “AFFUN” deberán acreditar tal condición al momento de su inscripción en el Departamento de Posgrado de la facultad de derecho de la Universidad Austral, quien efectuara el descuento correspondiente.

Séptimo: El presente convenio se firma ad *referendum* de las respectivas instituciones que deberán ratificarlo o rechazarlo dentro de los treinta días posteriores a su firma, y la ausencia del rechazo expreso será considerada como aprobación del mismo.

Octavo: El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir de los treinta días de su firma, pero las partes podrán dejarlo sin efecto previa comunicación por escrito a la contraparte con treinta días de anticipación.

En prueba de conformidad se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 4 días del mes de abril de 2024-

Ricardo Rafael Toranzos
Presidente
AFFUN

Mag. Manuel José GARCIA-MANSILLA
Decano
Fac. de Derecho Univ Austral